



CUT: 171815-2021

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0204-2021-ANA

San Isidro, 29 de octubre de 2021

VISTOS:

El Informe N° 0910-2021-ANA-OA-URH de fecha 26 de octubre de 2021, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 0887-2021-ANA-OAJ de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 374-2018-ANA se encargaron, entre otras, las funciones de Administrador Local de Agua Chicama, al señor Ricardo David Castillo Salazar, quien hará uso de su descanso físico vacacional del 01 al 15 de noviembre de 2021, por lo que la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe de Vistos, recomienda designar temporalmente en tales funciones y durante dicho periodo, al servidor Andy Marlon Guevara Izquierdo, quien se desempeña como profesional especializado encargado de la Oficina de Enlace de la referida unidad orgánica bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos, estima legalmente viable lo solicitado por la Unidad de Recursos Humanos, al encontrarse enmarcado en lo dispuesto por el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, cuando señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden quedar sujetos únicamente a, entre otras acciones de personal, la designación temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designación Temporal

Designar temporalmente, del 01 al 15 de noviembre de 2021, en las funciones de Administrador Local de Agua Chicama, al servidor Andy Marlon Guevara Izquierdo, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2º.- Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a Ricardo David Castillo Salazar y Andy Marlon Guevara Izquierdo, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ROBERTO SALAZAR GONZALES
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA